Dennen, dijo que nada puede contestar porque á la vez no tiene ninguna ingerencia en la mina «La Reforma» y que el Señor Lic. Carlos Treviño es el apoderado de la referida mina. Esto dijo y firmó. Doy fé. Al margen.—*Santiago Dennen.*—Es copia. Monclova, 13 de Octubre de 1886.—*Gabriel Elizondo.*—Rúbrica.

EN EL JUZGADO DE LETRAS DE LO CIVIL DE MONCLOVA EN UN JUICIO CONTRA D. ROBRTO B. ALLEN.

En virtud de estar concluidas estas diligencias, se remiten al Superior Tribunal de Justicia como está mandado.—Conste.—Rúbrica.

NOTA DE REMISION DEL JUZGADO DE LETRAS DE MONCLOVA.

Juzgado de Letras del Ramo Penal, Monclova.—Tengo el honor de remitir á usted, en 25 fojas útiles, la información mandada levantar por esa Superioridad, sobre una queja interpuesta por el Señor Roberto B. Allen ante el Cónsul Americano residente en Piedras Negras, á fin de que se sirva dar cuenta con ella al Superior Tribunal de Justicia para los efectos á que hubiere lugar, suplicándole se sirva acusarme el recibo correspondiente. Libertad y Constitución. Monclova, Octubre 16 de 1886.—*Lic. Felipe H. Ortiz.*—Rúbrica.—Al Secretario del Superior Tribunal de Justicia del Estado.—Saltillo.—Se contestó de recibo por la Secretaría con fecha veinte de Octubre.—Rúbrica.

ACUERDO DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.

Saltillo, Octubre veinte de mil ochocientos ochenta y seis.—Remítase copia de la antecedente información al Ejecutivo del Estado, como resultado de sus notas fechas 27 de Septiembre anterior y 2 del actual. Lo acordó el Tribunal Pleno y rubricó el C. Vice-Presidente. Doy fé.—Rúbrica.—*Jesús M. Gómez*, Srio. (rúbrica).—E. L.—Situada en el Distrito minero de la "Purísima.—Vale.—del Gobierno.—vale.—E. P.—que no vale.—E. L.—Damos fé.—vale.—Y en cumplimiento del acuerdo inserto dictado por el Supremo Tribunal de Justicia, expido la presente certificación sacada de sus originales respectivos, en la Ciudad del Saltillo, á los veinte y seis días del mes de Octubre de mil ochocientos ochenta y seis: Vá contenido en veinte y dos fojas útiles

debidamente confrontadas. Doy fé.—*Jesús Mª. Gómez*, Secretario.—Rúbrica.

Es copia de su original fielmente sacada y cotejada, que certifico, y que obra en el expediente formado en esta Secretaría de Gobierno, con motivo de la queja del norte-americano Roberto B. Allen. Libertad y Constitución. Saltillo, Octubre 9 de 1886.

G. Valerio,
Secretario.

Expediente número 212.

ENCUENTRO DE UNA FUERZA ARMADA MEXICANA CON UN DESTACAMENTO DE INDIOS AUXILIARES DE LOS ESTADOS UNIDOS, AL MANDO DEL 2º TENIENTE DE CABALLERÍA, CHARLES P. ELLIOTT.

TRADUCCION.

Legación de los Estados Unidos.

México, Septiembre 11 de 1886.

Señor:

Tengo la honra de acompañar copia de una carta que el Secretario interino de Guerra dirigió al Secretario de Estado de los Estados Unidos con informes rendidos al General Crook, comandante del Departamento de Arizona, por el capitán del 3er. regimiento de caballería Emmet Crawford, y á éste por Charles P. Elliott, segundo teniente del 4º de caballería, pertenecientes todos al ejército de los Estados Unidos, cuyo último informe da cuenta de un ataque verificado el 23 de Agosto de 1885, por fuerzas armadas mexicanas contra dicho teniente Elliott y un destacamento de auxiliares, (scouts) y de su mal tratamiento y prisión, no obstante haber manifestado su nacionalidad y el objeto de su presencia en México, en virtud de un arreglo formal é internacional, celebrado para perseguir de común acuerdo indios hostiles en la frontera.

V. E. verá por la carta del Secretario interino de Guerra, las causas de la demora habida en comunicar este incidente al Departamento de Estado de Washington, y por orden de éste, al Gobierno de V. E. por conducto de esta Legación.

Tengo orden de manifestar, al hacer esta comunicación, que hay una semejanza notable y sensible entre este suceso y el ataque que posteriormente sufrió la fuerza mandada por el capitán Crawford, y que, hasta cierto punto, ese mal comportamiento de

las fuerzas mexicanas es aun más extraordinario é injustificable en el caso del teniente Elliott que en el del capitán Crawford, porque en aquel se ven oficiales del ejército de los Estados Unidos dedicados al cumplimiento de una misión que deriva de la benevolencia internacional, aprehendidos por la fuerza y conducidos de manera tan ruda, que se acerca á la crueldad, sin abrigos con que cubrirse durante un fuerte aguacero, á la plaza mexicana de San Buenaventura, donde se les tuvo presos por el comandante en jefe. Afortunadamente, no tuvo ningunos resultados fatales ese ataque cruel contra el teniente Elliott, que de otro modo habría dado á este caso un carácter quizá más grave que el que tuvo el del capitán Crawford.

En ambos casos parece haber habido desprecio total é inexplicable de la declaración hecha con respecto á la nacionalidad y á la comisión de los valientes jefes cuyas vidas peligraban en un servicio especialmente considerado por las leyes comunes de la humanidad, y que, en virtud del convenio internacional existente ente los dos Gobiernos, tenían derecho á esperar que se les respetara.

Tengo orden de mi Gobierno, cuyo lenguaje enérgico he usado hasta aquí, de pedir que se haga una investigación de lo ocurrido y que se inquiera escrupulosamente la responsabilidad que tenga y se castigue como merezca, la conducta poco atenta de las autoridades militares mexicanas, y especialmente la del jefe de la guarnición de San Buenaventura, cuyo deber era, sin duda, poner pronto en libertad y dar la debida satisfacción, por el mal tratamiento sufrido, al teniente Elliott.

Tengo orden de mi Gobierno, por último, de expresar que la gravedad del caso y el ejemplo que da, junto con el del asesinato del capitán Crawford, de que nuestros jefes militares y soldados están expuestos, no solamente á los azares de la guerra de los indios hostiles, sino á un peligro aún mayor de parte de una nación á la cual auxilian y defienden generosamente, exigen que se haga algo más que una expresión pasajera de sentimiento; y mi Gobierno tiene el derecho de procurar que se adopten medidas eficaces para impedir y castigar semejantes contravenciones á la cortesía internacional y al deber recíproco.

Recomendando á V. E. se sirva dedicar pronto su seria atención á este muy penoso acontecimiento, le renuevo la seguridad de mi muy distinguida consideración.

Henry R. Jackson.

A Su Excelencia Ignacio Mariscal, etc., etc., etc.

TRADUCCION.

(COPIA.)

Buenaventura, México, Agosto 24 1885.

Al capitán Emmett Crawford, del 3º de caballería de los Estados Unidos.

Señor:

Tengo la honra de informar que en cumplimiento de la orden verbal que recibí de V. llegué al campamento desocupado por el teniente Davis tres días antes, á las 2 h. 30 m. de la tarde de ayer. El campamento estaba situado en un cañón nueve millas al norte de Buenaventura. A las tres, media hora después de haber llegado á él, se me hicieron disparos desde los cerros, sin aviso alguno, por una partida de mexicanos. Uno de mis indios respondió con un tiro. Les ordené que se ocultaran en las rocas, mientras hablaba con los mexicanos. En seguida subí á una loma, á la vista de ellos y sin armas, y les grité que éramos amigos, agitando al mismo tiempo un pañuelo. Nos contestaron á su vez, agitando un trapo blanco y disparando al mismo tiempo tres tiros contra mí. Esperando, sin embargo, evitar un encuentro, me adelanté hacia ellos, llamándolos para que se acercaran. Dos de los mexicanos se acercaron y les dije que era yo amigo, con exploradores indios, en persecución de apaches hostiles. Los mexicanos apuntaron entonces sus rifles preparados sobre mi pecho y el arriero que me acompañaba, diciendo que me matarían si no salían inmediatamente todos los indios de entre las rocas, llevando á la espalda sus armas. Rowdy, sargento de Yuma, que me vigilaba de cerca, vió y oyó lo que se hacía y hablaba, avanzó con los demás indios, á excepción de dos que habían emprendido la fuga. En seguida, nos hicieron marchar á pie hacia Buenaventura, amarrados los indios con cuerdas, después de caminar una hora sin abrigo y con un fuerte aguacero. No se nos permitió llevar cosa alguna, quedando abandonado el campamento, pues los mexicanos temían que vinieran otros indios tras de nosotros. A los dos arrierros y á mí se nos permitió caminar hasta el pueblo montados en pelo en nuestras mulas. Cuando llegamos al pueblo, fuimos entregados al oficial mexicano, jefe de la guarnición, y éste nos mandó poner en el cuarto de guardias. A intancias de un americano que vive en el pueblo, se nos prometió, á mí y á los dos arrieros, como á las diez de la noche, que á la mañana siguiente seríamos puestos en libertadjunto con los indios y se nos devolverían á un mismo tiempo todas nuestras armas. Todo se nos devolvió, excepto un revólver perteneciente á Babcock, uno de los arrieros, un

par de frazadas de mi propiedad y una canana del Gobierno de los Estados Unidos. Se nos puso, pues, en libertad y se nos permitió regresar al campamento, donde devolví al teniente Davis las raciones para sus exploradores y permanecí esperando la llegada de vd. conforme á la orden respectiva.

Muy respetuosamente,

Charles P. Elliott,
2º teniente del 4º de caballería.

TRADUCCION.

(COPIA.)

Campamento cerca de Casas Grandes. Chihuahua, México. Agosto 30 de 1885.

Al General George Crook, en jefe del Departamento de Arizona. Fuerte Bowie, Arizona.

Señor:

Para conocimiento de Vd., tengo la honra de informar que el 13 de Agosto, tres días después del combate del teniente Davis, encontré la huella de los indios hostiles de Gerónimo en un punto de la falda occidental de la Sierra Madre, lugar en que ocurrió dicho combate. Los hostiles permanecieron allí después del combate por muy cerca de dos días, seguramente con objeto de juntar sus dispersos; me llevaban una ventaja de cosa de 36 horas cuando encontré su rastro. El teniente Davis formaba la vanguardia con 50 exploradores escogidos. Los hostiles fueron perseguidos á través de la Sierra Madre y en dirección al Oriente, hasta un punto que se halla á cosa de diez millas del pueblo de El Baya ó San Buenaventura, en Chihuahua. Estando seguro de que los hostiles habían descubierto á los exploradores, mandé orden el 23 de Agosto al teniente Davis para que tomara 32 exploradores y siete mulas de carga con raciones para quince días y para seguir á los indios hasta la Agencia de Mezcaleros, si necesario fuese, pero sin abandonar su huella. También le mandé decir que yo regresaría á la frontera. Davis tiene á Mr. Sebu, jefe de exploradores, 32 exploradores escogidos, 3 arrieros y 7 buenas mulas de carga. Los exploradores creen que el jefe Nava manda la partida de hostiles y que se dirigen hacia la Agencia de Mezcaleros en Nuevo México. Hay en dicha partida 9 ó 10 hombres, 8 ó 9 mujeres y algunos niños. Su rastro, después de dejar la Sierra Madre, seguía un poco al Norte de la región oriental de San Buenaventura. El

25 de Agosto salí del campamento de donde había partido Davis, con el resto de la gente de mi mando (3 oficiales, 2 hombres enganchados, 49 exploradores y 2 atajos) para regresar á la frontera y reponerme en la vecindad del rancho viejo de Carretas, á cosa de 15 millas al Oriente de Barispe Simod (?). Hay en la actualidad indios hostiles en la falda oriental de la Sierra Madre. Los exploradores me dicen que los jefes Chihuahua y Natchez están juntos, viviendo en las montañas que están al Oriente de Utes en Simod (?). Haré en esa parte del país una exploración si aun no la hubiere hecho el mayor Davis. Esas dos partidas juntas cuentan, cuando menos, treinta y dos hombres y cuarenta y tres mujeres y niños.

Cuando el teniente Davis se adelantó en la Sierra Madre con exploradores, le ordené que no abandonara el rastro, para hacerse deraciones ú otra cosa cualquiera, porque yo procuraría tenerlo provisto de todo. Le dije que si encontraba ganado, matara el que necesitase y diera á los dueños el recibo correspondiente. Las raciones se agotaron al estar sobre el rastro cerca de San Miguel en Chihuahua, y mandó matar tres reses pertenecientes al General Terrazas. No habiendo encontrado ningunos ciudadanos, continuó siguiendo el rastro. El teniente Elliot, con un destacamento de trece exploradores y dos arrieros, marchaba sobre el rastro con un día de diferencia y con raciones para aquel. Cuando Elliot y su gente se hallaban cerca de San Buenaventura, se hizo una descarga sobre ellos y fueron arrestados por las autoridades mexicanas, llevados al pueblo y encerrados durante la noche. [Incluyo el informe que el teniente Elliot me dió sobre este asunto.] Corría la noticia en el interior del país de que una partida de texanos estaba capitaneando indios, para extraer ganado. Esta fué indudablemente, la causa del ataque hecho contra Elliot, y de su detención. Las autoridades parecían lamentar este acontecimiento. Con excepción de este hecho, las autoridades nos han tratado muy cortesmente y nos han prestado todos los auxilios que estaban á sus alcances. El arresto de Elliot causó á Davis una demora de 36 horas que, sin embargo, no fué suficiente para entorpecer seriamente sus movimientos. El teniente coronel Macías, del Ejército Mexicano, sale de San Buenaventura con 100 hombres de caballería para cooperar con Davis á la persecución de los hóstiles.

Muy respetuosamente etc., etc.

Emmet Crawford.
Capitán del 3º de caballería de los Estados Unidos.

TRADUCCION.

(COPIA.)

Departamento de Guerra.

Washignton, Agosto 30 de 1886.

Al Honorable Secretario de Estado.

Señor:

Para conocimiento de vd. tengo la honra de remitir adjunta copia de un informe, fechado el 24 de Agosto de 1885, del teniente Charles P. Elliot, del 4º de caballería, al capitán Emmet Crawford, que lo fué del 3º de caballería, sobre el ataque que sufrió y la prisión subsecuente que se le impuso, juntamente con dos arrieros paisanos y once exploradores indios, en Agosto de 1885. por una partida de mexicanos, en el pueblo de Buenaventura, Estado de Chihuahua, México. Remito igualmente copia de un informe, fechado el 30 de Agosto de 1885, del capitán Crawford al General George Crook, Jefe del Departamento de Arizona, sobre la persecución que hizo en México, de apaches hostiles al mando de Gerónimo.

Como explicación de la demora en comunicar este asunto al Departamento de Estado, es oportuno manifestar que no se tuvo conocimiento de la existencia de dichos informes en esta oficina, hasta que el teniente Elliot llamó la ateeción del Ayudante General sobre el asunto en una comunicación fechada el 26 de Mayo último, suplicando que se le diera copia de su informe. Entonces fué cuando se supo que los informes de que se trata habían sido remitidos por el capitán Crawford al General en Jefe del Departamento de Arizona y se habían archivado en el cuartel general del campamento en el fuerte Bowie, Arizona, sin que se remitiera copia de ellos á este Departamento, y recibiéndose los originales en respuesta á una comunicación en que fueron pedidos por el Ayudante General.

Muy respetuosamente, etc.

R. M. Drune.
Secretario de Guerra interino.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

México, Septiembre 14 de 1886.

Señor Ministro:

Tengo la honra de acusar recibo de la nota de V. E. fechada el 11 del actual y de los anexos á que se refiere, todo relativo á una agresión que, según se afirma, efectuó el 23 de Agosto de 1885 una fuerza armada mexicana, cerca de San Buenaventura, en el

Estado de Chihuahua, contra el 2º teniente de caballería de los Estados Unidos de América, Charles P. Elliot, al estar ocupado, con un destacamento de indios auxiliares, en la persecución de apaches hostiles.

Habiéndome impuesto detenidamente de lo que V. E. se sirve manifertarme á este respecto, me es grato decirle que, no obstante el largo tiempo transcurrido desde la fecha mencionada, ya se libran las órdenes necesarias para que se haga la correspondiente investigación, y oportunamente tendré la honra de comunicar á V. E. su resultado.

Entretanto, me parece oportuna esta ocasión para recordar á V. E. las reflexiones que en otra vez me he permitido, sobre la inconveniencia que hay en que la persecución de los indios hostiles en Territorio Mexicano se verifique empleando, en vez de tropas regulares federales de los Estados Unidos de América, como quedó expresamente estipulado en el convenio respectivo, indios que, por ser del mismo origen, tienen demasiada semejanza con aquellos. Esos auxiliares suelen venir en número considerable, mandados tan solo por unos cuantos oficiales del Ejército Americano, y no es por lo mismo extraño que se tengan que deplorar sucesos muy desagradables provenidos de esa causa.

En el caso presente, me cabe la satisfacción de encontrar que el capitán Crawford, en su informe de 30 de Agosto de 1885, anexo á la nota de V. E., expuso que por aquellos rumbos corría la noticia de que una partida de texanos había venido capitaneando indios para extraer ganado; que esta fué, indudablemente, la causa del ataque contra el teniente Elliot y de su detención; que las autoridades mexicanas parecían estar apesadumbradas por razón de lo ocurrido, y que las mismas autoridades se habían conducido con mucha cortesía en todos los demás casos, prestando cuantos auxilios estaban á su alcance.

En vista de esta fundada opinión del inmediato jefe del teniente Elliot, es decir, de la persona que mejor podía apreciar el hecho á que me contraigo, no puede menos de llamarme la atención el lenguaje fuerte (*forcible*) que V. E. me asegura ser de su Gobierno, y de que usa en la nota que tengo la honra de contestar, mucho más, cuando todavía falta que se esclarezcan los sucesos con la información que se solicita del Gobierno Mexicano. Tampoco puedo explicarme el objeto de varias alusiones que se hacen en dicha nota á la conducta de autoridades mexicanas en otros casos, y especialmente de la que se refiere al lamentable accidente de que fué víctima el capitán Crawford, y que, sin fundamento, se llama un asesinato, después de que se han remitido al Gobierno de V. E. prolijas informaciones que demuestran con toda claridad el carácter accidental de esa desgracia. No entraré en la discusión de semejante materia, ni haré mérito de la inexactitud con que se asienta que México es defendido generosamente

[supongo que de los indios] por los oficiales y soldados de los Estados Unidos, siendo así que los mexicanos, en la destrucción de Victorio y en otros casos, han contribuido eficazmente á la defensa común de los dos países, igualmente interesados en combatir á los salvajes. Esa discusión me llevaría muy lejos y no me parece oportuna cuando sólo se trata de investigar el caso aislado del teniente Elliot y los indios que iban á sus ordenes.

Con este motivo me honro en reiterar á V. E. las protestas de mi muy distinguida consideración.

Ignacio Mariscal.

A S. E., Henry R. Jackson, etc., etc., etc.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

México, Febrero 21 de 1887.

Señor Ministro:

Refiriéndome á la nota que con fecha 14 de Septiembre último, dirigí á esa Legación, relativa á un supuesto maltratamiento sufrido por el 2º teniente de caballería del ejército de los Estados Unidos, Charles P. Elliot, y por un destacamento de indios que mandaba, en un encuentro con fuerzas mexicanas el 23 de Agosto de 1885, tengo la honra de remitir á Vuestra Excelencia copia, en lo conducente, de las diligencias que, sobre el particular, mandó practicar la Secretaría de Guerra; y de manifestarle que quedan en esta Secretaría á disposición de Vuestra Excelencia, una pistola, una cartuchera y una frazada que se han podido recoger por el jefe militar que practicó la averiguación.

Vuestra Excelencia se servirá ver en la penúltima hoja de la copia que le acompaño, el motivo por el cual no fué posible recoger una de las dos frazadas á que se refiere el teniente Elliot; y que en los interrogatorios se habla de una *cama* perteneciente á los Estados Unidos, lo que seguramente proviene de un error, pues se reclamaba, además de las frazadas y el revólver, una cartuchera ó canana [belt] y no una cama (bed).

Al terminar esta nota, me permito llamar la atención de Vuestra Excelencia hacia las declaraciones contenidas en la expresada copia, en las cuales aparece confirmado el hecho de que el teniente Elliot fué tratado con toda la cortesía posible, atendidas las circunstancias del caso.

Protesto á Vuestra Excelencia las seguridades de mi más distinguida consideración.

Ignacio Mariscal

A su Excelencia, Thomas C. Manning, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América.

2ª Zona Militar.—Fuerzas Federales en Campaña.—Línea de operaciones.—Comandancia.—Nº 529.—Tengo el honor de comunicar á vd. que hoy á la una de la tarde se presentó en esta Comandancia el Presidente Municipal, dándome aviso que por el punto llamado la Boquilla, rumbo al cañón del Arco, se encontraban los indios, los cuales habían sido vistos por un vecino. Inmediatamente y con la fuerza suficiente emprendí mi marcha á explorar dicho punto, y en los momentos de mi salida llegó un extraordinario violento, dando parte que 25 hombres de San Miguel Bavícora se estaban batiendo con una partida de indios y que pedían violento auxilio. Activé mi marcha á toda prisa y ántes de llegar al lugar de los acontecimientos, encontré á los paisanos, que ya traían presos á tres americanos y once indios, los que se rindieron sin hacer uso de sus armas, á los primeros disparos de los paisanos; traté de hacer la aclaración de los hechos, pero no fué posible por carecer en aquel momento de persona que hablara el idioma inglés; sin embargo, comprendí que pertenecían á fuerzas americanas, por lo que determiné contramarchar á esta plaza, y, aclarado el punto con el intérprete correspondiente, resultó que éstos pertenecen á una columna de fuerza, que en número de cien hombres del 4º Regimiento de caballería de los Estados Unidos, al mando del capitán Crawford, sigue una partida de indios que por dichos puntos ha pasado, pues viene sobre la huella de los bárbaros, y que los aprehendidos vienen delante del grueso de la fuerza haciendo el servicio de exploración, siendo jefe de los once indios el teniente 2º Charles P. Elliot, y los otros dos americanos son mozos de éste. Comprobada la verdad de los hechos ya expuestos, ordené fueran puestos en libertad, devolviéndoles las armas, municiones y bestias que les recogieron los paisanos al aprehenderlos. Tomé dicha determinación en virtud de las instrucciones y avisos que de esa superioridad he recibido acerca de paso de fuerzas americanas á nuestro Territorio, y manifiesto á vd. que la fuerza americana sigue su marcha rumbo á Santa Clara, punto adonde se dirigen los indios.—Tengo el honor, mi General, de hacer presente mi subordinación y respeto.—Libertad en la Constitución. San Buenaventura, 23 de Agosto de 1885.—El teniente coronel, jefe de la Línea.—*Pedro S. Macías.*—rúbrica. Al General en jefe de la 2ª Zona Militar.—Chihuahua.—Al márgen del oficio anterior hay un acuerdo del General en Jefe de la Zona, que dice: Septiembre 3 de 1885.—Enterado y comuníquese á la Secretaría de Guerra y Marina.—Es copia.—Chihuahua, Noviembre 1º de 1886, —El Jefe del E. M. teniente coronel, *Manuel M. Plata.*